

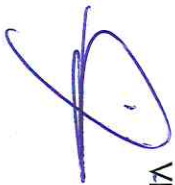
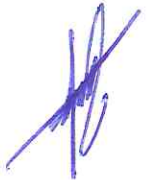



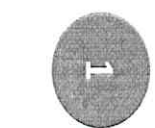
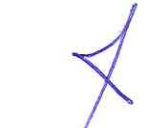




INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTROL INTERNO 2022

INDICE

PAGINA

I.	INTRODUCCIÓN	2
II.	ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN	2
III.	MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y OBJETIVOS DEL IEM	3
IV.	ANTECEDENTES DE CONTROL INTERNO	4
V.	SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL IEM	4
VI.	OBJETIVO GENERAL	5
VII.	ALCANCES	5
VIII.	PROGRAMA DE TRABAJO 2022	6-11

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTROL INTERNO 2022

I. INTRODUCCIÓN

El objetivo fundamental de las instituciones gubernamentales es la producción de bienes y la prestación de servicios públicos, los cuales son indispensables para el desarrollo económico del Estado y la procuración del bienestar social. Por ello, es deseable que su funcionamiento se sustente esencialmente, en los principios de transparencia y rendición de cuentas para lograr su misión y satisfacer las demandas de la sociedad.

Al respecto, es necesaria una gestión eficaz y responsable de dichas instituciones para mantenerse en las mejores condiciones de operación y lograr un equilibrio favorable entre su administración y la consecución de los fines institucionales que se tienen previstos. Derivado de esto el control interno ha sido reconocido como una herramienta administrativa sustancial para alcanzar con mayor eficiencia los objetivos y metas de las instituciones públicas, elevar su desempeño, cumplir con la normativa aplicable y consolidar la transparencia.

Como parte de las acciones de mejora en materia de Control Interno del Instituto Estatal de las Mujeres, se integra el Programa de Trabajo de Control Interno 2022.

II. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN

El Instituto Estatal de las Mujeres, Se crea como un organismo público, descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica, orgánica, administrativa y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines; inicia labores por decreto de creación el 22 de diciembre de 2001.

El objeto de su creación es el de proteger, promover y difundir el respeto a los derechos humanos de las mujeres y de las niñas consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados y Convenciones Ratificados por México; así como fomentar su desarrollo y equidad de género. Diseñar, evaluar y coordinar a través del trabajo transversal con las dependencias y demás entidades de la administración pública la ejecución de políticas públicas estatales con perspectiva de género.



2

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTROL INTERNO 2022

Algunas de las atribuciones que el Instituto Estatal de las Mujeres que tiene es el de impulsar la aplicación de las políticas, estrategias, programas y acciones para promover y procurar la igualdad de oportunidades entre ambos géneros y la plena equidad en el ejercicio de sus derechos. Implementar programas de atención psico-emocional y jurídica a mujeres que sufran algún tipo de discriminación y violencia; Representar y asesorar legalmente a las mujeres de escasos recursos económicos en los litigios de los que sean parte, a través del departamento Jurídico del Instituto Estatal de las Mujeres. Las oficinas del Instituto Estatal de las Mujeres, tendrán su domicilio legal en la ciudad de Villahermosa, Tabasco;

III.- MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y OBJETIVOS DEL IEM

MISIÓN:

Promover el respeto y ejercicio de los derechos de las mujeres, instrumentando transversalmente políticas públicas con enfoque de género para alcanzar la igualdad de oportunidades y la equidad entre mujeres y hombres.

VISIÓN:

Una sociedad donde las mujeres y los hombres conocen y ejercen sus derechos y disfrutan de una ciudadanía plena en equidad e igualdad de oportunidades.

VALORES:

- **Unidad:** Para hacer de la diversidad nuestra fuerza en la Transformación de Tabasco. Honestidad: Para el uso racional y la aplicación escrupulosa de los recursos públicos.
- **Transparencia:** Para garantizar a la ciudadanía el acceso a la información gubernamental y la rendición de cuentas.
- **Sensibilidad:** Para escuchar, entender, atender y resolver las demandas de todos los tabasqueños. Equidad: Para brindar a todos, mujeres y hombres, las oportunidades de desarrollo, sin distinción alguna.
- **Congruencia:** Para que la palabra empeñada se convierta en realidad. **Eficiencia:** Para entregar resultados oportunos a las justas demandas de la sociedad.

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTROL INTERNO 2022

- **Respeto a los derechos:** Para brindar un trato digno que garantice el desarrollo social, la libertad e igualdad entre mujeres y hombres.
- **Justicia:** Para dar a las mujeres el lugar que les corresponde. Igualdad: Para reconocernos con la misma dignidad respetando las diferencias.
- **Compromiso:** Para trabajar juntos por un bienestar social equitativo, y hacer que los resultados alcanzados mejoren la calidad de vida de las y los tabasqueños.
- **Ética:** Para que nuestras acciones sean un reflejo de nuestra conciencia y compromiso social.

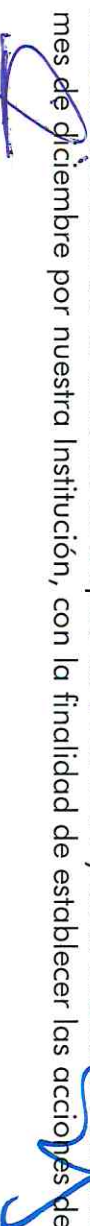
OBJETIVO: Lograr la equidad de género e igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

IV. ANTECEDENTES DE CONTROL INTERNO

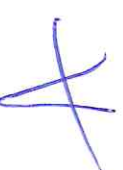

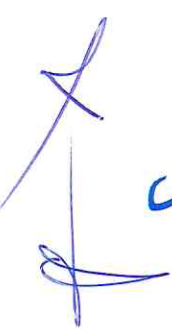
En materia de Control Interno, el Estado Mexicano adoptó la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2005, en la que se establece la obligación de formular, aplicar o mantener políticas coordinadas y eficaces contra de la corrupción; evaluar periódicamente las medidas administrativas pertinentes a fin de determinar si son adecuados para combatir la corrupción; El Instituto Estatal de las Mujeres para cumplir y hacer cumplir con el acuerdo vigente, realizó la integración del Comité de Control y Desempeño Institucional, donde se nombró al Coordinador de Control Interno, al enlace de Programa de Trabajo de Administración de Riesgo y al enlace de Administración de Riesgos Institucional.

V. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL IEM.

El Instituto Estatal de las Mujeres para establecer y mantener un ambiente de Control alineado con la misión, visión, objetivos y metas de la institución, congruente con los valores éticos que deben observarse en el ejercicio del servicio público, mostrando una actitud de compromiso y cumplimiento de las normas generales de control interno, rendición de cuentas y transparencia, hizo una minuciosa revisión de las acciones de mejora del PTCI 2021 y de la evaluación del Sistema de Control Interno 2021 realizado en el mes de diciembre por nuestra Institución, con la finalidad de establecer las acciones de mejora del PTCI 2022.



4



INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTROL INTERNO 2022

VI. OBJETIVO GENERAL

Establecer las acciones de mejora a implementar en el Instituto Estatal de las Mujeres, para mantener los cinco componentes de control interno alineados con la misión, visión de nuestra institución, congruentes con los valores éticos y mostrando una actitud de compromiso y cumplimiento de las normas generales de control interno, rendición de cuentas y transparencia.




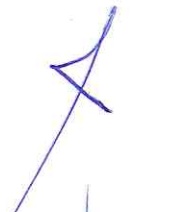
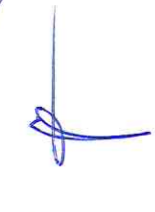



ESPECIFICOS

- Identificar los elementos de Control Interno a considerar en los componentes de Control Interno.
- Identificar acciones de mejora del Instituto Estatal de las Mujeres.
- Determinar con las áreas correspondientes sus acciones de mejora.
- Establecer un Programa de Trabajo para dar cumplimiento a cada una de las acciones de mejora identificadas, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con la normatividad vigente.

VII. ALCANCE

El presente Programa de Trabajo de control Interno 2022 (PTCI), forma parte del proceso de formalización del Sistema de Control Interno en el Instituto Estatal de las Mujeres, a fin de fortalecer y cubrir en su totalidad los componentes de Control Interno considerados, así mismo, es importante mencionar que, al tratarse el Sistema de control interno de un tema dinámico, en caso de que se encuentren áreas que fortalecer, durante la implementación se estará fortaleciendo el PTCI. Es de observancia general para todas y todos los servidores públicos que labora en cada una de las áreas que integran la estructura orgánica del Instituto Estatal de las Mujeres, el PTCI incluye las acciones de mejora a implementar durante los cuatro trimestres del 2022, con la finalidad de asegurar su cumplimiento, cada acción tiene un servidor público responsable de su ejecución.

SY

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES
PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTROL INTERNO 2022

VIII. PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTROL INTERNO

Nombre del responsable del control Interno de la Dirección de Administración:
Lic. Joaquín Rodríguez Ochoa; Director de Administración.

NGCI	No.	ELEMENTOS DE CONTROL	No. AM	ACCIÓN DE MEJORA	FECHA		PERIODO QUE SE REPORTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
					INICIO	TERMINO		
PRIMERA	4	Se aplican, al menos una vez al año, encuestas de clima organizacional, se identifican áreas de oportunidad, determinan acciones de mejora, dan seguimiento y evalúan sus resultados	1	Realizar encuesta del clima organizacional una vez al año al personal del Instituto estatal de las Mujeres	01 NOV 2022	30 NOV 2022	ANUAL	Resultados de las Encuestas y Gráficas
PRIMERA	7	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	2	Elaboración del Manual de los perfiles de puestos autorizados	01 ENE 2022	30 OCT 2022	ANUAL	Proyecto sobre el Manual de Procedimientos actualizados. Convocar a reunión de trabajo, a través de oficios, notas, correos electrónicos de la convocatoria a reuniones para trabajar el manual para su actualización.
			3	Gestionar la autorización de la actualización del Manual	01 ENE 2022	30 OCT 2022	ANUAL	oficios, notas, correos electrónicos de la convocatoria a reuniones para trabajar el manual

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES
PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTROL INTERNO 2022

			procedimiento para los perfiles de puestos					de organización en los perfiles de puesto, así como su autorización y su publicación en la página del IEM.
SEGUNDA	9	Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control	4	Integrar el trabajo de Administración de Riesgo (PTAR)	02 FEB 2022	29 ABR 2022	ANUAL	Programa de Trabajo de Administración de Riesgo Institucional
SEGUNDA	10	Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y éstas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad	5	Dar seguimiento al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)	02 FEB 2022	30 NOV 2022	Trimestral	Reporte de avances Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.
SEGUNDA	11	Existe un procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos	6	Difundir una Matriz de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración	02 FEB 2022	31 AGO 2022	ANUAL	oficios, notas, correos electrónicos por parte de la Dirección Administrativa respecto de la Matriz de Administración

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTROL INTERNO 2022

			Riesgos (PATR 2022) e instruir su implementación a los responsables de las Direcciones del IEM				riesgos, el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PATAR 2022), así como su implementación responsable de cada área del IEM.
SEGUNDA	12	7	Realizar reporte trimestral del Programa Nacional Contra la Corrupción, y a la Impunidad, y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024	02 Feb 2022	30 Nov 2022	TRIMESTRAL	Reporte al seguimiento del Programa Nacional Contra la Corrupción, y a la Impunidad, y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024
TERCERA	13	8	Identificar el Presupuesto asignado, vinculados a las actividades del Proceso de los objetivos comprometidos durante el 2022.	02 FEB 2022	29 ABR 2022	TRIMESTRAL	Reporte de avance Trimestral de la MIR
TERCERA	15	9	Elaborar el Programa anual de Trabajo de la Unidad Administrativa	02 FEB 2022	29 ABR 2022	ANUAL	Programa Anual de Trabajo de la Dirección Administrativa (PAT 2022)

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTROL INTERNO 2022

			10	Identificar las Actividades Programadas directamente para el Proceso del Programa Anual de trabajo de la Unidad Administrativa (PAT 2022)	02 FEB 2022	29 ABR 2022	ANUAL	Programa Anual de Trabajo de la Dirección Administrativa (PAT 2022)
			11	Realizar seguimiento al Programa Anual de trabajo de la Unidad Administrativa (PAT 2022)	02 Feb 2022	30 Nov 2022	TRIMESTRAL	Grafica que reporte el avance trimestral del Programa Anual de trabajo de la Unidad Administrativa (PAT 2022)
TERCERA	17	Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia	12	Implementar acciones para identificar las causas raíz que permita medir, resultados, servicios o desempeño en la ejecución de los procesos administrativos	03 FEB 2022	30 NOV 2022	TRIMESTRAL	Reporte de análisis y observaciones de Instancias Fiscalizadoras, mismo que identifique su causa raíz.
			13	Difundir al personal responsable de la Unidades Administrativas las observaciones de las Instancias de Fiscalización respecto del Proceso, para evitar su recurrencia,	03 FEB 2022	30 NOV 2022	TRIMESTRAL	Difusión a través de oficios memorándum y/ correo electrónico institucional, a los responsables del proceso, las observaciones realizadas por las Instancias de Fiscalización, así como el

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTROL INTERNO 2022

			así como el documento de la causa raíz.				documento de la causa raíz.
TEECERA	19	Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control.	14	Evaluar los procesos las acciones implementadas en el PTCI 2022	09 FEB 2022	30 NOV 2022	Reporte de Avances Trimestral del PTCI 2022, respecto del proceso de Integración Programática Presupuestal
CUARTA	27	Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable, información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso;	15	Generar de forma suficiente y confiable, información sobre el estado de la información contable, programático-presupuestal del Proceso	09 FEB 2022	30 NOV 2022	Reporte del Estado del Ejercicio del presupuesto, así como Reporte General de Adecuaciones
CUARTA	29	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias	16	Coordinarse con el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, para el seguimiento de las Quejas y Denuncias que se generen dentro del Instituto.	09 FEB 2022	30 NOV 2022	Reporte Trimestral sobre sucesos de Quejas y Denuncias por concepto de faltas a los Códigos de Ética y de Conducta por las y los servidores públicos del Instituto
QUINTA	31	Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno	17	Actualización del Control Interno Institucional	09 Feb 2022	30 DIC 2022	Programa de Trabajo del Control interno 8PTCI 2022) Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII)
	-	Se llevan a cabo evaluaciones del control		Realizar la autoevaluación del	02	30	Autoevaluación del sistema de Control

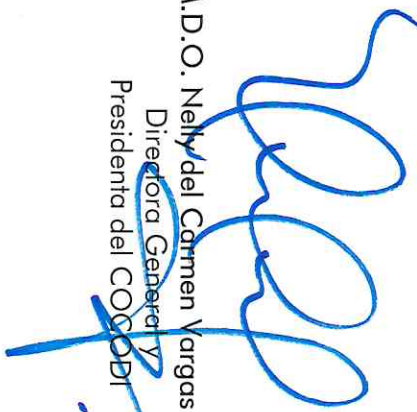
INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTROL INTERNO 2022

QUINTA	33	interno de los procesos sustantivos y administrativos por parte del Titular y la Administración, Órgano Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos	18	Sistema de Control Interno institucional	Feb 2022	DIS 2022	ANUAL	Interno Institucional (SCII)
--------	----	--	----	--	----------	----------	-------	------------------------------



Juan Carlos Rivero Arias
Enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional



M.D.O. Nelcy del Carmen Vargas Pérez
Directora General y Presidenta del COCODI



Lic. Joaquín Rodríguez Ochoa
Director de Administración y Coordinador de Control Interno



